

## ASOCIACIÓN SEMILLEROS ARGENTINOS

### DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS ANTIMONOPOLIO

La Asociación Semilleros Argentinos (ASA) tiene como política cumplir estrictamente con las leyes antimonopólicas nacionales y provinciales. Las políticas y directrices de ASA, para asegurar el cumplimiento de la letra y el espíritu de las leyes, se establecen en su propio estatuto y en las regulaciones internas.

Las leyes antimonopolio prohíben las combinaciones o conspiraciones para restringir el comercio. Esto significa que los competidores no pueden legalmente acordar conductas que inhiban la competencia. Los acuerdos anticompetitivos pueden inferirse de discusiones sobre temas sensibles o delicados. Debido a que las asociaciones civiles sin fines de lucro como ASA reúnen a competidores para abordar las preocupaciones comunes de la industria, la Asociación es especialmente cuidadosa en no avalar acciones que podrían ser interpretadas como contrarias a la competencia, y a su vez extremar las medidas que impidan el acceso a información sensible entre competidores.

Es política de ASA tener agendas escritas para todas las reuniones de Comités Técnicos y de Comisión Directiva haciéndolas llegar a los participantes con antelación; redactar, corregir, aprobar y compartir las minutas de todas las reuniones de Comités Técnicos y almacenarlas en formato electrónico; redactar, corregir, aprobar y compartir las actas de todas las reuniones de Comisión Directiva, almacenarlas en formato electrónico y transcribirlas al Libro de Actas con la firma de todos los presentes, y; contar con la presencia de asesoría legal donde podrán debatirse cuestiones delicadas.

Si cualquier miembro de la Asociación tiene alguna pregunta sobre el alcance adecuado de cualquier reunión de ASA o acerca de las políticas de cumplimiento de normas antimonopolio de la Asociación, tiene todo el derecho de elevar la consulta al Coordinador de la reunión o al personal de ASA para su respuesta.

APROBADA POR CD DE ASA EL 20 DE FEBRERO 2014